Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 400 /2017 I.

VISTO: 17 MAR. 2017

El proceso de Contratación Directa N° 11/16 denominado *"RECARGA DE EXTINTORES" - ID 303902,* para la Terminal de Omnibus de Asunción; y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016, la Intendencia Municipal en su artículo 2° dispone: *"Conformar, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

QUE, en el Informe de Evaluación de fecha 7 de febrero de 2017, elaborado en base a lo establecido en los Arts. 26° y 27° de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61° del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, los Miembros del Comité de Evaluación elevan el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas, recomendando en el Punto 9 – Recomendación, cuanto sigue:

9. RECOMENDACIÓN.

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/2003, se sugiere adjudicar a la firma FIRE MASTER S.R.L., con RUC N° 80022912-6,por ajustarse a las condiciones legales y técnicas requeridas en la Carta de Invitación y ser la oferta más solvente del presente llamado, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	46191601-002	Recarga de Extintores de Polvo Químico Seco de 10 (diez)kg. Tipo ABC	Fire Masters	Paraguay	Unidad	Evento	6	135.000.-	810.000.-
2	46191601-002	Recarga de Extintores de Polvo Químico Seco de 12 (doce)kg. Tipo ABC	Fire Masters	Paraguay	Unidad	Evento	6	162.000.-	972.000.-
3	46191601-002	Recarga de Extintor de Anhídrido Carbónico (CO2) de 10(diez)kg Tipo BC	Fire Masters	Paraguay	Unidad	Evento	5	253.000.-	1.265.000.-
4	46191601-002	Recarga de Extintor de Anhídrido Carbónico (CO2) de 20(veinte)kg Tipo BC	Fire Masters	Paraguay	Unidad	Evento	5	506.000.-	2.530.000.-
								Monto Total	5.577.000.-

Monto Total Adjudicado: Gs. 5.577.000.-
Monte CDP N° 364/2016 – T.O.A.: Gs. 6.000.000.-

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION * INTENDENCIA *

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 400- /2017 I. 17 MAR. 2017

QUE, el Departamento de Presupuesto, dependiente de la Dirección de Hacienda, informa por Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 011/2017, de fecha 21 de febrero de 2017, que se tiene prevista la presente erogación en la siguiente Línea Presupuestaria: TIP. 2; PRG. 180; SUB. PR. 1; S.G.O.G. 350; FF 30, OF 221, cuyo monto asciende a la suma de Gs. 5.577.000 (Guaraníes cinco millones quinientos setenta y siete mil).

QUE, por Dictamen N° 3938, de fecha 17 de marzo de 2017, firmado por las Abogadas María Belén Daguerre y María del Pilar Abente, de la Dirección de Asuntos Jurídicos, en la parte conclusiva expresan: *"En consecuencia, en virtud a las consideraciones expuestas, esta Asesoría Jurídica entiende que en la presente contratación (Recarga de Extintores ID N° 303.902) se ha procedido conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" para la modalidad utilizada, por lo que la presente recomendación realizada por la Comisión de Evaluación deberá ser elevada a consideración del Señor Intendente, de conformidad a los Artículos 27° y 28° de la citada normativa. Debiendo la Unidad Operativa de Contrataciones respectiva realizar las comunicaciones de rigor notificando oportunamente el resultado y asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación".*

QUE, atendiendo las consideraciones expuestas, corresponde proceder a la adjudicación, por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1º. **ADJUDICAR,** el proceso de Contratación Directa N° 11/16 denominado *"RECARGA DE EXTINTORES" - ID 303902,* para la Terminal de Omnibus de Asunción, a la empresa FIRE MASTER S.R.L., con RUC N° 80022912-6, por un valor total de Gs. 5.577.000 (Guaraníes cinco millones quinientos setenta y siete mil) IVA incluido, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Art. 2°. **LA** Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 3°. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION * INTENDENCIA *

JAVIER CANDIA FERNÁNDEZ
Secretario General

MARIO ANÍBAL FERREIRO SANABRIA
Intendente Municipal